MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
TRECIENTOS CUATRO AÑOS DE VILLA CURUGUATY
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú - Paraguay

Villa Curuguaty, 17 de marzo de 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones asentadas en la Nota **DNCP/DNC N°3927/21** de fecha 16/03/2021 correspondiente al **ID. N°396.218.**

Observación 1: El CDP remitido, se visualiza "Presupuesto y Plan Financiero vigente 2020", ejercicio fiscal fenecido.
Respuesta 1: Subsanado mediante Adenda N°1.

Observación 2: En requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera, se visualiza: "...Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE...", sin embargo, el llamado de referencia no es de la modalidad Subasta a la Baja Electrónica, solicitamos los ajustes correspondientes.
Respuesta2: Subsanado mediante Adenda N°1.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC